

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

OTORGА AUTORIZACIОN PARA TRABAJAR A TURISTA  
QUE INDICA

Nº Interno: 2235343

RESOLUCIОN EXENTA TURISMO Nº 32949

SANTIAGO, 04/06/2010

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZASE, al extranjero doña Nicola Anne HARRY de nacionalidad BRITANICA, que ingresó al país en calidad de turista el 01 de Junio de 2010 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de GRAN BRETAÑA Nº800224197, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 04/06/2010 hasta 04/07/2010

Contratado por: BAE SYSTEMS LIMITED AGENCIA EN CHILE

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 517.114.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CDH/MCPR/pmt  
[671] 04/06/2010

DISTRIBUCIОN:  
- Policía Internacional  
- Archivo

